

Bases y condiciones generales

Antecedentes generales. Translog Lebbee S.R.L., CUIT 30-71477133-3, con domicilio constituido en Paunero 672, Sarandí, Buenos Aires, Argentina, (en adelante, el “Organizador” y/o “Translog Lebbee”, indistintamente), lleva a cabo sorteos con temáticas variada (en adelante, el “Sorteo”; “Sorteos” o la “Promoción”, indistintamente).

Los sorteos. Tendrán la vigencia que se indique en la promoción. La misma puede ser alterada por motivos ajenos o propios a la empresa, la misma puede o no notificar el motivo del retraso del sorteo o anulación del mismo. Al aceptarse la participación en los sorteos, se acepta haber leído estas reglas generales por lo que no se aceptan reclamo alguno que contraindique en alguno o cualquier punto del presente. Los sorteos son abiertos al público en general, es gratuito y sin obligación de compra alguna, exclusiva para residentes en la República Argentina, mayores de 18 años. Los sorteos de Instagram o Facebook deben cumplir requisitos que serán verificados al momento de constatación de ganadores, siendo esto en un plazo no mayor a las 24hs de haberse divulgado a los ganadores. En caso de no cumplir con algún requisito o requisitoria, Translog Lebbee se encuentra en condiciones de decidir si el premio será entregado a los suplentes en el orden sorteado o mantendrá al ganador pese a no cumplir con la requisitoria.

Comunicación de los ganadores. Los ganadores del sorteo serán anunciados en la misma página de Facebook / Instagram de Translog Lebbee. Tendrán 48 horas para contactarse y coordinar la entrega del premio. En el caso de no hacerlo, se procederá a incluir y notificar a los suplentes en el orden en que se hayan designado. En el caso de no responder o de no poder contactarlos, el Premio quedará a disposición del Organizador. Una vez recibida su respuesta en el plazo señalado, se generaran por medio de “Stories” tanto en Instagram como en Facebook de la preparación de los mismos. El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre del ganador por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna por dicha difusión.

El ganador El ganador obtendrá el premio de Translog Lebbee en su domicilio de residir en la zona de cobertura. La misma se encuentra descripta en <https://www.transloglebbee.com/cobertura> ; en caso de que el ganador se encuentre por fuera del área de cobertura, la empresa Translog Lebbee a través de su departamento de community manager dependientes de la gerencia de Recursos Humanos, tomará la decisión si el ganador es anulado o si el premio es otorgado para que los pase a buscar por las oficinas comerciales de Translog Lebbee. La empresa se guarda pura y exclusivamente la decisión. Cualquier premio no será canjeable por dinero en efectivo. Asimismo, no podrá ser adquirido en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción sin previa autorización por escrito del Organizador. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que sufra el ganador o terceros, con motivo de o en relación con el uso del premio. A su vez quedan los participantes debidamente notificados por la presente que los premios no tienen garantía ni recambio.

Datos Personales. Todo participante de esta acción faculta expresamente al Organizador o a sus vinculadas a que le envíe periódicamente información sobre promociones especiales, ofertas exclusivas de productos e información sobre Locales Adheridos al sistema o promociones. Si el Usuario no desea recibir este tipo de información podrá comunicar tal circunstancia por escrito al Organizador. Todo participante de la acción presta su consentimiento para que los datos recabados por el Organizador en cumplimiento o con ocasión de este sorteo, sean almacenados en una base de datos administrada por TRANSLOG LEBBEO S.R.L. El Organizador podrá modificar este domicilio, en cuyo caso deberá notificar a los participantes el lugar en que se encuentre almacenada dicha base de datos, a través del mail registrado o por cualquier otro medio fehaciente que el participante oportunamente determine. El Usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos conforme lo dispuesto por la Ley 25.326. De acuerdo a lo establecido en la Disposición DNDP 10/2008: “La Dirección Nacional De Protección De Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.” Todo participante de la acción presta conformidad para que la información referida en esta cláusula pueda ser cedida y/o transferida a sociedades controladas por Translog Lebbee S.R.L., controlantes de Translog Lebbee S.R.L. o vinculadas a Translog Lebbee S.R.L., nacionales o extranjeras, para fines publicitarios, promocionales y/o de marketing.

Los participantes autorizan a Translog Lebbee S.R.L. y a cualquiera de las sociedades o empresas vinculadas con aquella a hacer uso de su imagen en relación con el presente Concurso y a publicar sus nombres y apellidos en sus páginas web así también como en los sitios de Facebook, Instagram y/o cualquier otra red social en la cual el Organizador y/o sus empresas vinculadas.

La participación en esta acción implica el conocimiento y la aceptación absoluta e inapelable de todas las condiciones contenidas en estas bases, que estarán dispuestas en la página de la acción. El Organizador se reserva el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en las presentes, así como también ampliar la duración o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia del concurso y en el momento que lo considere pertinente. Los Participantes son y serán los únicos responsables por la veracidad de los datos personales proporcionados. Su falta de veracidad, hará perder a los participantes todo derecho a la entrega del premio en juego. El Organizador, en caso de detectar ingresos que pudieren haber sido y/o hayan sido originados en prácticas

fraudulentas, podrá tomar las medidas de precauciones pertinentes, tendientes a evitar todo fraude, engaño y/o maquinación en la entrega del premio del Concurso, incluyendo la exclusión de tales ingresos. También serán eliminados e inhabilitados de participar del presente concurso, todo intento de registro por parte de los Participantes que incluyere datos erróneos, inexactos y/o desactualizados.

Es condición para la entrega de los premios a los Participantes, su firma conforme del recibo de los premios, debiendo acreditar su identidad con la documentación personal pertinente y vigente a tal efecto, al momento de la entrega del premio.

Facebook e Instagram no patrocina, avala o administra de modo alguno la presente Promoción, ni se encuentra asociada al Organizador.

A los efectos del presente sorteo, las Partes: a) se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad de La Plata de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción; y b) constituyen domicilio en los lugares indicados en el encabezamiento y en la carga de los domicilios por los participantes, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, citaciones, reclamos, emplazamientos, y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

